



Consejo Consultivo
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
julio 2017 - julio 2018

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO	1
CALENDARIO DE SESIONES	2
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	3
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018	3
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO	8
I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RELATIVA A PAGO DE DERECHOS POR CONCESIONES SOCIALES.	8
II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE PERITOS.	8
III.- RECOMENDACIÓN SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.	10
IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO DE LA NECESIDAD DE INTERPONER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.	10
V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA CONSULTA PÚBLICA DEL “ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE FEBRERO DE 2017”	11
VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN MÉXICO.	12
VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DEL ESPECTRO EN MÉXICO.	13
VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A CIBERSEGURIDAD.	14

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA NEUTRALIDAD DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.....	14
X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE MEDIOS PÚBLICOS.	16
XI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA.....	16
XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL RESCATE DE FRECUENCIAS DE USO OFICIAL.....	17
XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE POSICIONES ORBITALES.....	18
XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS E INDICADORES SOBRE EL IMPACTO DE LA INTERNET Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA.....	19
INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT	20
PATRICIA ARRIAGA JORDÁN	20
RODOLFO DE LA ROSA RÁBAGO	20
ERNESTO FLORES ROUX	21
GERARDO FRANCISCO GONZÁLEZ ABARCA	22
SANTIAGO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	23
ERIK HUESCA MORALES	23
SALMA LETICIA JALIFE VILLALÓN	24
FEDERICO KUHLMANN RODRÍGUEZ	25
ELISA V. MARISCAL MEDINA	26
LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CERVANTES	26
ALEJANDRO ULISES MENDOZA PÉREZ	27
JORGE FERNANDO NEGRETE PACHECO	28
JOSÉ LUIS PERALTA HIGUERA	28
PAOLA RICAURTE QUIJANO	29
GABRIEL SOSA PLATA	29

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Durante este tercer Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los miembros elegidos por el Pleno hemos continuado enfrentando el reto de consolidarnos como un verdadero órgano asesor del Pleno y del personal del Instituto en los más diversos asuntos. Me permito llamarlo reto porque nuestro trabajo implica una complicada tarea: seleccionar los temas en los que podamos hacer una contribución relevante y duradera que subsidie la reflexión dentro del Instituto al aportar ideas innovadoras.

Las telecomunicaciones y la radiodifusión son un sector muy amplio en el que difícilmente quince personas conseguiremos tener experiencia grupal que los abarque todos. Los cambios en la tecnología demandan una actualización constante; la regulación sectorial avanza vertiginosamente y el enfoque es modificado continuamente con la experiencia acumulada a nivel mundial; las estructuras de mercado mudan de un día para otro, con las grandes empresas de hoy apenas en su adolescencia rápidamente sobrepasando en tamaño y trascendencia a las del pasado reciente. Todo esto debe reflejarse no sólo en cómo se conforma el Consejo Consultivo, sino también en cómo debemos trabajar entre nosotros y con el Instituto.

La experiencia demuestra que nuestro trabajo, por lo tanto, debe concentrarse en el largo plazo y ser tan prospectivo como nos sea posible. Durante estos tres años hemos avanzado de manera importante en ese rumbo. Aún nos queda camino por recorrer.

Presentamos en este Tercer Informe el compendio de nuestras catorce recomendaciones emitidas. Ya suman en total 44 recomendaciones a lo largo de la existencia del Consejo Consultivo, formando un acervo de cómo las perspectivas y los planteamientos en el sector, vistos por personal ajeno a las actividades del día a día del Instituto, han ido modificándose con el tiempo.

Dr. Ernesto Flores Roux

Presidente del Consejo Consultivo



CALENDARIO DE SESIONES

En la sesión en la que fue electo el Presidente del Consejo también se definió el Calendario de sesiones para el ejercicio 2017-2018 y, como una de las diversas acciones para transparentar sus actividades, se siguió con el mecanismo que permitiera que sus sesiones fueran transmitidas en tiempo real a través de la página electrónica del propio Consejo.

Dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

SESIONES	FECHA
I SESIÓN ORDINARIA	17 de agosto de 2017
II SESIÓN ORDINARIA	31 de agosto de 2017
III SESIÓN ORDINARIA	05 de octubre de 2017
IV SESIÓN ORDINARIA	26 de octubre de 2017
V SESIÓN ORDINARIA	07 de diciembre de 2017
I SESIÓN ORDINARIA	25 de enero de 2018
II SESIÓN ORDINARIA	22 de febrero de 2018
III SESIÓN ORDINARIA	22 de marzo de 2018
IV SESIÓN ORDINARIA	26 de abril de 2018 (no se llevó a cabo)
I SESIÓN EXTRAORDINARIA	17 de mayo de 2018
V SESIÓN ORDINARIA	31 de mayo de 2018
VI SESIÓN ORDINARIA	28 de junio de 2018
II SESIÓN EXTRAORDINARIA	05 de julio de 2018



ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

En su I Sesión Ordinaria, el Consejo designó como su Presidente al Dr. Ernesto Flores Roux por tercera ocasión, quien, en términos del artículo 34, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley), duraría en el encargo un año.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018

En la III Sesión Ordinaria, cumpliendo con lo señalado en la fracción I del artículo 78 del Estatuto, el Consejo estableció su Programa Anual de Trabajo con los temas que habrían de abordarse durante el periodo 2017-2018.

Como se señaló anteriormente y para efectos de una organización más eficiente, el Consejo decidió llevar a cabo sus actividades mediante la integración de grupos de trabajo conforme a lo siguiente:

1. Administración del espectro

Tema	Líder	Colaboradores
Administración del espectro para la radiodifusión	Luis Miguel Martínez	Gerardo González Abarca
Telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria con énfasis en las poblaciones indígenas y originarias	Gabriel Sosa Plata	Luis Miguel Martínez, Paola Ricaurte
Licitaciones	Ernesto Flores	

2. Internet e infraestructura

Tema	Líder	Colaboradores
Internet como infraestructura (IoT; IPv6; centros de datos, hoteles y puntos de intercambio de tráfico como infraestructura de acceso a ISP y proveedores de contenidos; neutralidad de la red; infraestructura disponible para concesionarios; otros temas)	Erik Huesca	Ulises Mendoza, Gerardo González Abarca, Federico Kuhlmann, Paola Ricaurte, Salma Jalife, Santiago Gutiérrez
Internet como servicio (derecho al olvido en internet; OTT; neutralidad de la red; otros temas)	Paola Ricaurte	Erick Huesca, Ulises Mendoza, Salma Jalife, José Luis Peralta
Ciberseguridad	Ulises Mendoza	Gerardo González Abarca, Federico Kuhlmann, Paola Ricaurte, Salma Jalife, Santiago Gutiérrez

3. Competencia económica

Tema	Líder	Colaboradores
Abogacía de la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión	Elisa Mariscal	
Criterios de competencia efectiva (que emitirá el IFT en su momento)	Elisa Mariscal	

4. Audiencias

Tema	Líder	Colaboradores
Derechos de las audiencias y producción nacional de contenidos	Patricia Arriaga	Gabriel Sosa Plata, Jorge Fernando Negrete, Elisa Mariscal
Medios públicos	Gabriel Sosa Plata	Jorge Fernando Negrete

5. Asuntos nacionales e internacionales

Tema	Líder	Colaboradores
Revisión del escenario estratégico en el marco de la renegociación del TLC	Jorge Fernando Negrete	Rodolfo de la Rosa
Desarrollo de tecnología en el país	José Luis Peralta	Rodolfo de la Rosa, Salma Jalife, Ulises Mendoza, Federico Kuhlmann



Temas adicionales:

- 6.1.-Adicionalmente a los temas arriba, se acordó que el tema de inclusión digital, como política pública interinstitucional, debería ser considerado por todos los grupos de trabajo como un tema transversal en el desarrollo de recomendaciones.
- 6.2.-El tema de inversión del Estado en infraestructura fue agregado preliminarmente a la lista de tópicos, pero no tiene aún un grupo de trabajo responsable.

RECOMENDACIONES

De esta forma y como resultado de un trabajo colectivo, realizado inicialmente en grupos de trabajo temáticos y finalmente en 12 sesiones colegiadas, el Consejo emitió al IFT las siguientes Recomendaciones:

I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RELATIVA A PAGO DE DERECHOS POR CONCESIONES SOCIALES.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2017/Recomendacion_Pago_de_Derechos.pdf

II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE PERITOS.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2017/Recomendacion_peritos.pdf

III.- RECOMENDACIÓN SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2017/Recomendacion_Senado_Consejo_Consultivo_Acuse.pdf

IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO DE LA NECESIDAD DE INTERPONER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2017/Recomendacion-Controversia-Constitucional.pdf>

V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA CONSULTA PÚBLICA DEL “ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE FEBRERO DE 2017”.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion_Consulta-Publica-Peritos_2018.pdf

VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN MÉXICO.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion_Inclusion_Digital_en_Mexico_080218.pdf

VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DEL ESPECTRO EN MÉXICO.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion_Sistema_Consolidado_de_Info_del_Espectro_220318.pdf

VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A CIBERSEGURIDAD.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion-Ciberseguridad.pdf>

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA NEUTRALIDAD DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recom_Neutralidad-de-Red.pdf

X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE MEDIOS PÚBLICOS.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion-Medios-Publicos.pdf>

XI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion-Abogacia.pdf>

XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL RESCATE DE FRECUENCIAS DE USO OFICIAL.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion-Rescate-de-Frecuencias.pdf>

XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE POSICIONES ORBITALES.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion-Posiciones%20-Orbitales.pdf>

XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS E INDICADORES SOBRE EL IMPACTO DE LA INTERNET Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2018/Recomendacion-Infraestructura.pdf>

Por otro lado, se llevaron a cabo las siguientes reuniones con los Comisionados y Titulares de diversas Unidades Administrativas del IFT:

I.- Reunión del 12 de diciembre de 2017 con Comisionados: El Consejo presentó el Programa de Trabajo; avances y hubo intercambio de comentarios.

II.- Reuniones: 26 de octubre de 2017; 25 de enero, 20 de febrero y 13 de junio de 2018, con las Unidades de Espectro Radioeléctrico, Concesiones y Servicios y Cumplimiento, Competencia Económica y Centros de Estudios, respectivamente.

Reunión del 22 de mayo: Comisionados y Unidad de Política Regulatoria para intercambiar ideas sobre el tema de Neutralidad de la Red.

Reunión 13 de junio: Consejeros y la Unidad de Competencia Económica para tratar el tema de Abogacía de la Competencia.

III.- Reunión del 06 de julio de 2018 con Comisionados: Cierre del Consejo Consultivo.



RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

A continuación, y para pronta referencia, se presenta un breve resumen de las Recomendaciones realizadas sin dejar de señalar que, como Anexo 1 del presente Informe, se encuentran íntegras las recomendaciones emitidas.

I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RELATIVA A PAGO DE DERECHOS POR CONCESIONES SOCIALES.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en III Sesión Ordinaria de 05 de octubre de 2017, mediante Acuerdo CC/IFT/051017/5.

La recomendación fue:

Única: Que para fomentar la adopción del formato IBOC y la Radio HD en territorio mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones en sus gestiones, relativas a la Ley Federal de Derechos, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere la exención del pago de derechos a los concesionarios de uso indígena y de uso social de aquellos a los que se refiere el Art. 174A sobre el acceso a la multiprogramación. Así como aquellos que se refieren a las modificaciones de la planta transmisora (LFD, Art. 174-C, LFD, Art. 174-E), una vez que la instalación de un sistema Radio HD requiere cambios técnicos al elemento radiador y al transmisor, bajo cualquier configuración sea combinación en alto o bajo nivel.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 30 de octubre de 2017 y entregada a las áreas competentes el 01 de noviembre, con la finalidad de adelantar en su análisis.

Posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XLV Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de noviembre de 2017, a la cual le recayó el Acuerdo P/IFT/081117/690 y donde el Pleno instruyó a que las Unidades de Concesiones y Servicios y Espectro Radioeléctrico, realizaran el análisis correspondiente.

II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE PERITOS.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros el 19 de octubre de 2017, mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/2, en términos del artículo 17, último párrafo, de las Reglas.

Las recomendaciones fueron:

- 1.- Explicar la razón para tener Peritos (sin ningún adjetivo calificativo) y Peritos Honoris Causa.
- 2.- En caso de persistir esta clasificación, con la finalidad de dar certeza jurídica a los aspirantes a ser acreditados como peritos Honoris Causa, de hacer transparente el proceso de evaluación de los candidatos y de eliminar la aparente discrecionalidad en el proceso de acreditación, se recomienda:
 - A) Revisar la procedencia de pedir experiencia internacional.
 - B) En caso de persistir este requisito, definir claramente lo que debe entenderse por “excelencia profesional laboral en una institución internacional o en actividades internacionales relevantes”, por una “institución internacional” y por “actividad relevante”.
 - C) Definir métricas que permitan evaluar de forma transparente cuando un aspirante cumple y cuando no cumple con este requisito.
- 3.- Revisar la procedencia de tener un “Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión”, si su participación es únicamente para emitir una opinión no vinculante sobre los aspirantes, misma que el IFT, en la mayoría de los casos, no toma en cuenta al emitir su propio dictamen, a pesar de que los miembros de este Comité son los verdaderos expertos en la materia.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 27 de octubre de 2017 y entregada al área competente el 31 de octubre, con la finalidad de adelantar en su análisis.

Posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XLV Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de noviembre de 2017, a la cual le recayó el Acuerdo P/IFT/081117/690 y donde el Pleno instruyó a que las Unidades de Concesiones y Servicios y Política Regulatoria, realizaran el análisis correspondiente.

El Pleno del IFT emitió la “Modificación a los Lineamientos para la acreditación de peritos”, en la XX Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de junio de 2018, mediante Acuerdo P/IFT/060618/405, mismos que fueron publicados en el DOF el 19 de junio de 2018.



III.- RECOMENDACIÓN SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.

Esta Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los Consejeros el 26 de octubre de 2017, mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/1, en términos del artículo 17, último párrafo, de las Reglas.

La recomendación al Senado de la República fue:

- El IFT es una institución autónoma, técnica y de buena fe, responsable de regular los derechos de las audiencias. Es una Institución respetada internacionalmente. El Congreso debería tomar en cuenta el espíritu de la Reforma de 2013, del cual se desprenden las atribuciones que le fueron otorgadas al IFT.

Dado que existe un proceso jurisdiccional iniciado al interponer la controversia constitucional, consideramos que el Senado de la República debe esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva las controversias constitucionales relacionadas con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias.

Corresponde al Máximo Tribunal discutir y resolver el asunto, que el propio Senado de la República inició al presentar su controversia constitucional.

La Recomendación fue recibida en el Senado el 26 de octubre de 2017 y de conocimiento al IFT el 27 de octubre.

Posteriormente, con escrito de 31 de octubre de 2017 el Senado de la República informó que la *“Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”* se aprobó por el Pleno del Senado en la misma fecha de recepción y por consecuencia devolvía el original de la comunicación.

IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO DE LA NECESIDAD DE INTERPONER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.

Esta Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los consejeros el 11 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/2, en términos del artículo 17, último párrafo, de las Reglas.

La recomendación fue:

- El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) recomienda al Pleno de este órgano autónomo promover una controversia constitucional en contra del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre pasado y entró en vigor el primero de noviembre.

Con la controversia constitucional, la Suprema Corte resolverá de manera precisa los alcances de las facultades del IFT en materia de los derechos de las audiencias y su tutela efectiva. El Pleno del Instituto tiene una responsabilidad no sólo institucional y jurídica, sino también de alcance social en un asunto de relevancia para la ciudadanía en general, así como para las niñas y niños.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 11 de diciembre de 2017 y el Pleno en su LII Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo P/IFT/111217/878, determinó no

aprobar por mayoría de votos de los Comisionados, el interponer una demanda de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA CONSULTA PÚBLICA DEL “ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE FEBRERO DE 2017”.

Esta Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los consejeros el 09 de marzo de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/1, en términos del artículo 17, último párrafo, de las Reglas.

Las recomendaciones fueron:

1. Numeral Vigésimo Primero.

Que el IFT, como cualquier otra entidad si puede acreditar a Peritos que previamente estén en las listas de los Colegios, pero no nombrarlos.

2. Transitorio Segundo, segundo párrafo.

Las Acreditaciones Honoris Causa otorgadas antes de la entrada en vigor de las presentes modificaciones transitarán a Peritos Acreditados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, según corresponda. La revalidación de dicha acreditación deberá ser llevada a cabo en un plazo de 2 años contados a partir de su otorgamiento.

Los tres Peritos Honoris Causa vigentes a la fecha, mantendrán la denominación Honoris Causa, de acuerdo a la que se determine en el lineamiento a elaborarse al respecto, pudiendo tenerse como referencia las mencionadas en el Impacto Regulatorio de Doctor Honoris Causa.

3. Anexo C. Campos que contendrá el microsítio para solicitar la acreditación y revalidación de la acreditación de peritos en telecomunicaciones y radiodifusión. Documentos adjuntos (Copia digitalizada de los siguientes documentos en formato PDF). Inciso h.

Debe decir: Constancia de ser miembro regular de algún Colegio de Ingenieros en Telecomunicaciones y Radiodifusión.

4. Tabla 5. Proceso para la revalidación de la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Programa anual de capacitación (opción 2).

Se consideren para la acreditación de revalidación otros rubros tales como la impartición de cursos, diplomados, participación en webinars, conferencias técnicas presenciales y/o vía web, las cuales no son sujetas de exámenes.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 15 de marzo de 2018 y entregada al área competente el 16 de marzo, con la finalidad de adelantar en su análisis.

Posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Prosecretaria Técnica en la XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018, a la cual le recayó el Acuerdo P/IFT/110418/292 y donde el Pleno instruyó a que la Unidad de Política Regulatoria, realizara el análisis correspondiente.

El Pleno del IFT emitió la “Modificación a los Lineamientos para la acreditación de peritos”, en la XX Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de junio de 2018, mediante Acuerdo P/IFT/060618/405, mismos que fueron publicados en el DOF el 19 de junio de 2018.

VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN MÉXICO.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en III Sesión Ordinaria de 22 de marzo de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/220318/4.

Las recomendaciones fueron:

1. Proponer al Pleno del IFT establecer un dialogo con la Administración Pública Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Estrategia Digital Nacional, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encaminado al diseño de un programa de inclusión digital con objetivos estratégicos, líneas de acción transversales, verticales e indicadores.
2. Establecer un programa de inclusión digital universal, de acuerdo al mandato constitucional y dentro del marco de las competencias y facultades establecidas expresamente al IFT como órgano constitucional autónomo del Estado mexicano.
3. Establecer un catálogo de recursos y acciones regulatorias para cumplir el mandato de inclusión digital universal, donde se contemple y valore imponer obligaciones de cobertura universal mínima a los concesionarios del servicio público de telecomunicaciones, orientado a apoyar entre otras, las zonas marginadas del país y las zonas económicas estratégicas propuestas por el Gobierno Federal.
4. Establecer un programa de cobertura mínima de conectividad que tenga como objetivo la conexión del 100 por ciento de los municipios del país.
5. Invitar a la Secretaría de Hacienda y al Congreso de la República a eliminar el IEPS.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 30 de abril de 2018 y entregada al área competente el 02 de mayo, con la finalidad de adelantar en su análisis.

Posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Prosecretaria Técnica en la XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de mayo de 2018, a la cual le recayó el Acuerdo P/IFT/090518/369 y donde el Pleno instruyó a que la Unidad de Política Regulatoria, así como a la Coordinación General de Vinculación Institucional, realizaran el análisis correspondiente.



VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DEL ESPECTRO EN MÉXICO.

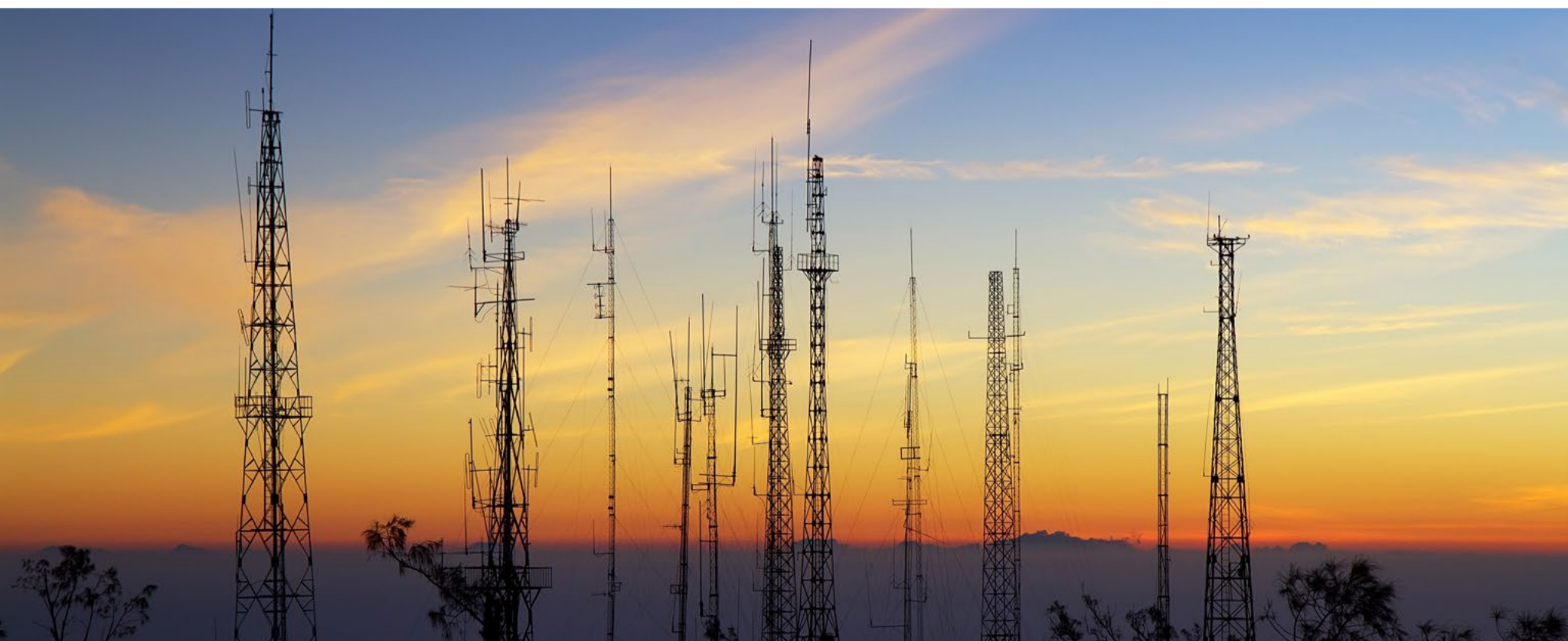
Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en III Sesión Ordinaria de 22 de marzo de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/220318/5.

Las recomendaciones fueron:

1. Que se integre una base de datos con la información relacionada con el espectro radioeléctrico y que esté disponible en todas las áreas del Instituto, identificando la Unidad o Área que la mantiene y la información que provee el documento, con las referencias correspondientes a su registro digital en otros sistemas del Instituto.
2. Que se publique, en el sitio www del IFT, un listado extensivo e hiperreferenciado de los documentos relacionados con el espectro radioeléctrico que son accesibles y públicos. A efectos de facilitar su consulta, recomendamos que sean agrupados utilizando una taxonomía que identifique el área regulatoria, la banda del espectro a que se refieren, la Unidad o Área que administra dicha información.
3. Se diseñe y se implemente en conjunto con todos los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, un sistema que satisfaga las necesidades de información y que sirva como un punto de acceso único a todos los sistemas de información existentes en el Instituto. El diseño deberá contemplar el acceso a herramientas que permitan la búsqueda compleja de la base de datos, la descarga de bases de datos en formato de datos abiertos y el acceso a los documentos que generaron la información de la base de datos.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 18 de abril de 2018 y entregada al área competente el 24 de abril, con la finalidad de adelantar en su análisis.

Posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Prosecretaria Técnica en la XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de mayo de 2018, a la cual le recayó el Acuerdo P/IFT/090518/369 y donde el Pleno instruyó a que la Unidades de Concesiones y Servicios y Espectro Radioeléctrico, así como a la Coordinación General de Planeación Estratégica, realizaran el análisis correspondiente.



VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A CIBERSEGURIDAD.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en V Sesión Ordinaria de 31 de mayo de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/310518/8.

Las recomendaciones fueron:

1. Analice y en su caso emita lineamientos técnicos indicando la seguridad que debiera cumplirse en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como en la homologación y evaluación de la infraestructura y equipos correspondientes.
2. Proponga al Ejecutivo Federal, su apoyo y colaboración en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en las actividades que se están realizando para que nuestro país se adhiera al Convenio de Colaboración Internacional en materia de ciberseguridad conocido como Convenio de Budapest; en las correspondientes Comisiones de Estudio de la UIT que realizan trabajos sobre ciberseguridad, tales como los derivados de la Resolución 50 sobre ciberseguridad (AMNT-16-Resolución 50); así como a otros posibles acuerdos o convenios internacionales de ciberseguridad,
3. Analice la posibilidad de establecer y operar laboratorios de pruebas, para llevar a cabo pruebas de vulnerabilidades a la infraestructura y equipos de las redes de telecomunicaciones y radiodifusión. También que el IFT realice estudios e investigaciones que contribuyan a conocer en forma periódica el estado de la ciberseguridad en México, así como para propiciar desarrollos encaminados a generar capacidades propias en ciencia y tecnología para la ciberseguridad. Como parte de los estudios e investigaciones que realice el IFT, se analice la creación de un Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad en la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
4. Analice y en su caso defina los requisitos y/o actividades, que deben cumplirse para lograr la seguridad de la vida en la administración del espectro; inclusive se considere la posibilidad de realizar monitoreo que verifique el buen uso del espectro.
5. Cuente con un área específica encargada del tema de ciberseguridad, a efecto de que realice los análisis, estudios, investigaciones, pruebas, proyectos y propuestas de política regulatoria en materia de ciberseguridad.
6. Derivado de propuestas por parte de diversas organizaciones y especialistas, podría crearse una Agencia Nacional de Ciberseguridad en nuestro país; por lo que en caso de que se constituya dicha Agencia o similar, se recomienda que el IFT proponga al Ejecutivo Federal su apoyo y colaboración en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en las actividades que se realicen en la citada Agencia.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 09 de julio de 2018 y entregada al área competente el 13 de julio de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA NEUTRALIDAD DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en VI Sesión Ordinaria de 28 de junio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/280618/11.

Las recomendaciones fueron:

1. Que el área correspondiente en el Instituto desarrolle y aplique un índice de cumplimiento de la neutralidad de la red que permita determinar el grado de cumplimiento de estos requisitos. Para tal efecto, se deberá evaluar cuantitativamente el cumplimiento de dichos rubros. Mediante acuerdo con los concesionarios y autorizados, así como los consumidores de los servicios de acceso a la Internet, se recomienda también establecer un nivel mínimo de neutralidad de la red, que sirva como nivel de referencia del índice descrito. Este instrumento cuantitativo no deberá privilegiar ninguno de los aspectos descritos en el Art. 145 de la LFTR sobre otro, pues todos en su conjunto conforman la neutralidad de la red.
2. Que como medida para mejorar el servicio de los proveedores de acceso a la Internet y aprovechar las virtudes de los usuarios consumidores del servicio, el IFT establezca en su portal una herramienta para que el usuario haga del conocimiento de posibles violaciones a la neutralidad de la red para que los concesionarios y autorizados puedan corregir estas anomalías y prestar el mejor servicio posible.
3. Que de conformidad con el Art. 145. IV., se recomienda al IFT a) implementar un área en el sitio web que permita al usuario de los servicios de acceso a la Internet conocer los conceptos básicos de la neutralidad de la red, las implicaciones concretas en cuanto al servicio contratado y las restricciones o limitaciones que le afecten respecto a su expectativa del consumo de ancho de banda para el acceso a la Internet, b) recopilar y publicar de los concesionarios y autorizados las políticas de gestión de tráfico y administración de red autorizada por el Instituto, c) elaborar y publicar una tabla comparativa de la velocidad, calidad, la naturaleza y garantía del servicio de los diversos servicios de acceso a la Internet, de forma tal que el usuario consumidor cuente con herramientas para comparar el servicio contratado o por contratar de uno y otro proveedor, y d) elaborar y publicar periódicamente la evaluación del Índice de Cumplimiento de la Neutralidad de la Red para que todos los actores involucrados tengan acceso a los resultados de la aplicación de este instrumento y lo consideren en el mejoramiento de su servicio.
4. Se resalta la importancia del monitoreo regulatorio de las redes de telecomunicaciones y sus servicios en el aseguramiento de la calidad y su impacto en garantizar que la degradación de la calidad se encuentra en los límites aceptables. La evaluación de la calidad debe estar basada en mediciones y estándares, que deben ser entendidos y aceptados por la mayoría de los actores.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 09 de julio de 2018 y entregada al área competente el 13 de julio de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.



X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE MEDIOS PÚBLICOS.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en VI Sesión Ordinaria de 28 de junio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/280618/12.

Las recomendaciones fueron:

1. Acelere el cumplimiento del régimen jurídico, la transformación y normalización institucional de los medios públicos, supervisando el proceso para asegurar la independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
2. El ejercicio más estricto de la ley, y la aplicación de las infracciones establecidas en la misma a los medios públicos que se rehúsen a cumplir con los mecanismos mencionados.
3. El ejercicio de sus facultades en materia de revocación, para aquellos medios públicos que reiteradamente y con dolo, falten al cumplimiento de la normatividad aplicable.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 09 de julio de 2018 y entregada a las áreas competentes el 13 de julio de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.

XI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en VI Sesión Ordinaria de 28 de junio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/280618/13.

Las recomendaciones fueron:

1. El principal rol de abogacía debe recaer en el Comisionado Presidente, el Pleno o un órgano que dependa directamente de éstos. Así quien encabece los esfuerzos de abogacía a favor de la competencia puede hacerlo con una visión única que establezca prioridades y coordine las labores de las diferentes áreas al interior del IFT.

Algunas tienen funciones de recomendaciones al interior del Instituto, mientras que otras las tienen más al exterior con diferentes actores que inciden sobre las telecomunicaciones, ya sea gobiernos, prensa, etcétera. Todas estas acciones deben tener una visión y estrategia compartida, coordinada desde arriba.

2. Los canales de flujo de la información de abogacía deben ser claros y ágiles. El objetivo es armonizar la política de abogacía, por lo que los esfuerzos que vayan en ese camino deben estar libres y no entorpecidos por burocracia innecesaria. Al interior los retos son dos: (1) armonizar la visión y estrategia, y (2) ser origen y recipiente de la política de abogacía.
3. Busque concretar sus esfuerzos identificando (1) áreas clave que necesitan ser atendidas para solucionar problemas de telecomunicaciones y (2) mejores formas para sensibilizar al órgano que tenga la autoridad para solucionar estos problemas.
4. Las labores de abogacía hacia afuera del Instituto con legisladores, gobiernos, jueces, opinión pública y otros actores clave deben estar coordinadas para lograr objetivos particulares.

5. Reorganice sus esfuerzos de abogacía para que tengan una visión y estrategia compartida. El nivel al que se plantea la estrategia y la visión es importante para la abogacía. Deben ser los órganos de más alto nivel los que pongan la agenda de abogacía y difundan sus mensajes. La abogacía necesita reorganizarse para fluir sin burocracias innecesarias para lograr:
 - 1) Estrategia compartida y unificación del mensaje, y
 - 2) Que fluya el mensaje de un área de abogacía de competencia a un área regulatoria, ambas al interior del IFT (abogacía interna).

La Recomendación fue recibida en el IFT el 09 de julio de 2018 y entregada al área competente el 13 de julio de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.

XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL RESCATE DE FRECUENCIAS DE USO OFICIAL.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en II Sesión Extraordinaria de 05 de julio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/050718/15.

Las recomendaciones fueron:

Con base a la situación histórica que han experimentado los permisos otorgados antes de 1995 y la forma en que se ha hecho la gestión de las bandas de frecuencias asociadas:

1. Que previo a la decisión de licitar una frecuencia o bandas de frecuencias, el IFT emita un comunicado a concesionarios, autorizados y permisos sobre su intención de despejar la frecuencia o bandas de frecuencias que serán licitadas. El comunicado deberá indicar que aquellos que tengan una concesión, permiso o autorización en la frecuencia o bandas de frecuencias en cuestión, deberán llevar al IFT el documento que los acredita como tales, y para que esto suceda, darles un plazo razonable. En caso de que se presenten personas físicas o morales acreditadas como concesionarias, permisionarias o autorizadas por la SCT, COFETEL o el IFT, el IFT podrá definir el proceso que seguirá para despejar dicha frecuencia o bandas de frecuencias previo a la licitación, o como parte del proceso de licitación.
2. Que con base en la información que obtenga del proceso implementado en la recomendación 1. Proceda a actualizar el sistema que se esté utilizando para la administración del espectro radioeléctrico para que dicha información sea vigente y veraz lo que permitirá contar con una base de datos de los registros del uso del espectro radioeléctrico confiable.



3. Que se optimice/actualice la interacción de los sistemas para la asignación de frecuencias o bandas de frecuencias y el sistema de monitoreo, tomando como base, entre otros, el Informe publicado por la COFETEL sobre EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN MÉXICO. ESTUDIO Y ACCIONES, especialmente con referencia al capítulo 9. El Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico (SAER), en la página 140. Puesto que de acuerdo a la ID 22, del PAT 2018, solo se planea un 20% con una terminación al T4 2022. Es decir, que se considere toda la información del expediente de los servicios que se indican en dicho informe y con los registros de frecuencias de acuerdo con la información de los expedientes, aunque no se tenga la información de cómo opera cada equipo o sistema o red, que utilice el espectro radioeléctrico. Una vez que se logre actualizar esta información, se podrán hacer las verificaciones correspondientes de todas las asignaciones faltantes, y en su caso, exigir que sean cubiertos los Derechos que no se han pagado y realizar visitas a los autorizados para observar las instalaciones en cada sitio. Preventivamente notificar en su caso a los nuevos responsables de los cumplimientos respectivos de aquellas autorizaciones que se encuentren en esa situación.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 09 de julio de 2018 y entregada a las áreas competentes el 13 de julio de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.

XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE POSICIONES ORBITALES.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en II Sesión Extraordinaria de 05 de julio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/050718/16.

El año 2021 marca el final de la vida útil del satélite mexicano E113° WA (SATMEX6), en el entendido de que fue puesto en órbita en 2006, con un tiempo estimado de operación de 15 años. A la fecha no se tiene conocimiento de las acciones que esté llevando a cabo la empresa concesionaria para contar con el reemplazo respectivo y, conociendo los tiempos requeridos para el diseño, construcción, lanzamiento y puesta en operación de un satélite GEO, los plazos ya no permiten que el nuevo dispositivo esté listo en la fecha requerida.

Las recomendaciones fueron:

1. Se establezca un procedimiento transparente que permita dar seguimiento al status que guardan estos recursos, tanto para el caso descrito, como para todos aquellos que a lo largo de los años vayan acercándose al fin de su vida útil.
2. Dicho procedimiento debe definir las responsabilidades, acciones concretas y notificaciones que deba realizar cada una de las partes (IFT, SCT y Concesionarios) y todos aquellos aspectos tendientes a evitar que el IFT sea omiso en sus obligaciones en la materia.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 09 de julio de 2018 y entregada a las áreas competentes el 13 de julio de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.



XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS E INDICADORES SOBRE EL IMPACTO DE LA INTERNET Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en II Sesión Extraordinaria de 05 de julio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/050718/17.

Las recomendaciones fueron:

1. La construcción de un indicador integral que contemple la articulación de al menos tres distintas capas: física, software y comunidad. Por lo tanto, es necesario la creación de un cuerpo colegiado con consejeros y expertos que permita el desarrollo de indicadores de telecomunicaciones dada su complejidad.
2. Propiciar políticas de desarrollo para que redes comunitarias se puedan interconectar a otros operadores como operadores y no clientes de los mismos, intercambiando tráfico.
3. Apoyar con políticas el uso de la red compartida mayorista como una dorsal de las redes comunitarias y un espacio para la interconexión.
4. Evaluar la creación de un Centro de Información de redes (NIC por sus siglas en inglés) multi-participativo y con un presupuesto que permita a los mexicanos tener dominios de muy bajo costo y números de red sin costo.
5. El fortalecimiento de un Centro de respuesta a emergencias de red que coordine a todos los operadores para una eventual respuesta a situaciones de riesgo (CERT).
6. Explorar la posibilidad de alentar la existencia de Brokers de datos personales que permitan monetizar a los dueños parte de las ganancias que tienen las empresas con la venta de sus datos.
7. Si bien los servicios de internet no están regulados, sí pueden tener un reglamento para obtener su concesión.
 - a. Contar con un grupo de direcciones IPv6 para asignar a las redes de sus clientes. Y que estas sean propiedad de las personas y no de las empresas.
 - b. Contar con número autónomo de sistema para configurar sus enrutadores para identificar los números de red que anuncia y tener la obligación de anunciar las redes y ASN de los clientes.
 - c. Contar con al menos dos conexiones a internet a dos diferentes ISP.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 01 de agosto de 2018 y entregada al área competente el 03 de agosto de 2018, con la finalidad de adelantar en su análisis.



INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT

Por orden Alfabético

PATRICIA ARRIAGA JORDÁN

Fotógrafa, escritora, directora y productora, nació en la Ciudad de México. Realizó sus estudios profesionales en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Iberoamericana y de doctorado en Economía Política en el New School en Nueva York.

Inició su trabajo en televisión con Plaza Sésamo. Ocupó diversos puestos directivos en Once TV México como Directora de Imagen, Directora de Producción, Directora de Estrategia y Desarrollo y Directora de Once Niños donde fue creadora de la exitosa barra de televisión Once Niños para la cual creó y produjo varias series de televisión, entre ellas las reconocidas Bizbirije y El diván de Valentina.

Desde Bravo, su casa productora, Patricia ha creado, dirigido y producido docuficciones tales como El asesinato de Villa: la conspiración y Porfirio Díaz: 100 años sin patria; varias series documentales para la televisión como Expedición 1808, Los que llegaron. Ha sido creadora y productora de exitosas series dramatizadas tales como Fonda Susilla, XY, Kin y Juana Inés.

Incursionó en el cine con los cortometrajes El pez dorado y La nao de China, escritos, dirigidos y producidos por ella al igual que los largometrajes La última mirada y Bacalar.

Actualmente, desarrolla Tina, una serie dramatizada sobre la parte menos conocida de la vida de Tina Modotti: agente al servicio de la inteligencia soviética e imparte cursos de diferente índole sobre diferentes aspectos de la televisión.

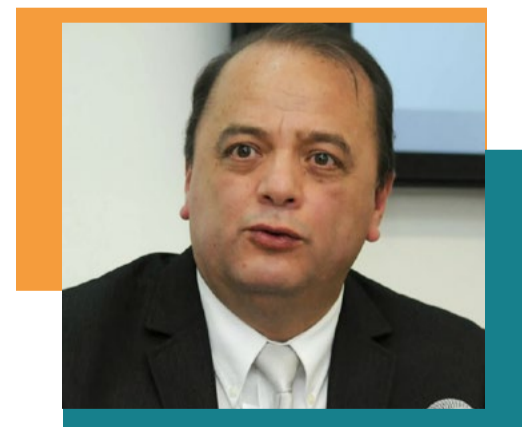
Sus producciones se han hecho acreedoras a más de 50 premios nacionales e internacionales.



RODOLFO DE LA ROSA RÁBAGO

Es Coordinador de Cooperación, Regulación y Divulgación Centro de Desarrollo Aeroespacial en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como Representante del dicho Instituto ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Durante la Conferencia de Plenipotenciarios 2010 contribuyó en la adopción de la Resolución 169, mediante la cual se reconoció formalmente la participación de las instituciones académicas y de investigación en las actividades de los tres sectores de la UIT. Así mismo, durante ese mismo año se iniciaron los trámites para la integración del IPN en dicha categoría, quedando inscrito desde el 2011 como la primera institución mexicana reconocida como Miembro Académico de la Unión.

Fue Asesor Técnico y Representante Institucional del IPN ante la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) y Coordinador del despliegue de In-

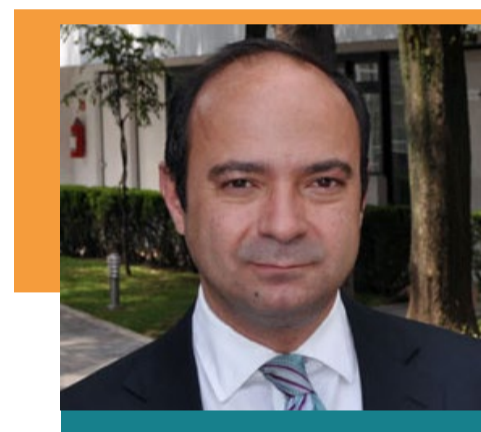


fraestructura Física y de Telecomunicaciones e Informática en el Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología del IPN (CeDiCyT), así como Director Editorial de la revista de Ciencia y Tecnología “Conversus” del IPN.

Dentro de sus actividades en el ámbito internacional, ha sido Delegado Mexicano en diversas Conferencias de Plenipotenciarios, Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Asambleas de Normalización de las Telecomunicaciones, de la UIT, así como en los Comités Consultivos Permanentes I y II (Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Radiocomunicaciones) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Vicepresidente del Comité 4, “Programa de Trabajo y Organización del Sector de Normalización de Telecomunicaciones (UIT-T)”, de la (UIT), entre otras.

ERNESTO FLORES ROUX

Estudió matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó estudios parciales de economía en el ITAM y obtuvo su doctorado en estadística en la Universidad de Chicago en 1993. Hasta 2004 trabajó en McKinsey & Company, Inc., primero en la oficina de México y posteriormente en la oficina de Brasil donde fue el socio encargado de la oficina de Río de Janeiro de 2002 a 2004. Durante esos años, trabajó en varios aspectos relacionados al sector de telecomunicaciones, destacando el apoyo a la SCT en la apertura del sector en México en 1995-1996, y, en Brasil, al Ministerio de las Comunicaciones y ANATEL en el proceso de apertura, liberalización y privatización en 1996-1999. Participó en varios estudios en toda América Latina, además de trabajos realizados para clientes en Europa, Asia y Estados Unidos. Durante varios años fue miembro líder de la Práctica de Telecomunicaciones de la firma. En 2004 ingresó a Telefónica, primero en México como Director de Mercadotecnia y Estrategia, y posteriormente en Telefónica del Perú (Lima, 2006), en la oficina de representación de Telefónica en China (Beijing, 2006-2007) y Telefónica Brasil (Sao Paulo, 2008). En 2008-2009 fungió como coordinador de asesores de la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT. De 2009 a 2014, colaboró como investigador asociado en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En 2011 fue invitado como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y en 2015 como miembro del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del cual fue electo presidente durante sus primeros dos años de existencia. Cuenta con varias publicaciones y ponencias a nivel internacional en temas sobre telecomunicaciones. Participó con frecuencia en los foros de la Citel, Regulatel y la GSMA. Se ha enfocado en asuntos económicos relacionados al espectro (beneficios económicos y sociales del dividendo digital, redes mayoristas) y a la competencia, así como cuestiones de inclusión social y agendas digitales. En 2014 fue el líder de los trabajos en telecomunicaciones del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República. Ha realizado trabajos especializados para varias instituciones internacionales (la GSMA, el BID, la OCDE y la CAF) y asesorado en diversas ocasiones a la SCT, a la extinta CFT y al IFT.



GERARDO FRANCISCO GONZÁLEZ ABARCA

Gerardo Francisco González Abarca de nacionalidad mexicana, ha trabajado durante los últimos 45 años en Telecomunicaciones, cubriendo prácticamente todas las actividades involucradas en el sector, tanto en México como en los Estados Unidos, Canadá, América Latina, el Caribe, Corea, del Sur, Europa, India y Asia.

En investigación, diseño, fabricación y ventas, para: Indetel/Alcatel en telefonía y conmutación privada. Northern Telecom finalizando ahí sus actividades como Director General, suministrando principalmente Redes privadas para Voz y Datos y Sistemas de Telefonía Celular. Especialistas en Comunicaciones y Servicios, S.A. Socio Fundador y Presidente. Redes de cableado, componentes para planta externa y Sistemas de supervisión para redes subterráneas de cable presurizado. Advanced Techcom Inc. En los EUA. Enlaces de microondas digitales, para América Latina.

Damovo de México en redes de voz y datos para grandes corporaciones bancarias, gobierno (sectores de seguridad pública y salud) y Concesionarios de Telecomunicaciones. Skyfiber en los EUA, fungió como Presidente de la empresa supervisando el diseño, fabricación y ventas de fibra óptica inalámbrica con tecnología láser.

En puestos directivos y Dirección General en Concesionarias de Telecomunicaciones, para: Movitel del Noroeste. Telefonía celular en Sonora y Sinaloa. Skytel. Servicio de localización de personas (paging). Cablevisión. TV por cable. Biper. Servicio de localización de personas (paging) Unefon. Telefonía Celular. Radiocel. Servicio de radiocomunicación para flotillas (Trunking). Telecomoso. Acceso inalámbrico para Internet, Voz y Datos.

En el ámbito Regulatorio y servicios de Consultoría en Especialistas en Consultoría y Servicios, S.A. de C.V. realizando más de 500 peritajes (Registro vigente # 309) y dictámenes de Homologación entre otras empresas para el STC metro del D.F., Avantel, Skyfiber, Grupo Domos, Investcom-Protel, Grupo Acumen, Grupo Iusacell, TV Azteca, CFE, Telmex y Rockwell Switching Systems Division.

Comisionado en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por nombramiento del Presidente de la República. Miembro del Consejo Consultivo del IFT.

Sector docente y gremial en: Profesor de Física por 8 años en la ESIME. Conferencias en diversos foros tanto en diversos países en el ámbito de las TIC. Comité Nacional de Telefonía, en CanieTi, Consejero y Expresidente de Secciones. Vicepresidente de AMCEL Comité Nacional Permanente de Peritos en Telecomunicaciones. Vicepresidente y Presidente del XXXI Consejo Directivo. Miembro del Consejo de Honor. CIME (Colegio de Ingenieros). Vicepresidente de la Región Centro de la FECIME. Miembro activo del IDET.

Reconocimientos. Ha recibido diversas distinciones, siendo la más significativa la otorgada por el Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional, A. C., por la trayectoria y desarrollo profesional, consistente en diploma y la presea Amalia Solórzano de Cárdenas.



SANTIAGO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

La mayor parte de la carrera ha estado relacionada con la industria de las telecomunicaciones y tecnología durante los últimos 30 años. Ha alternado responsabilidades como empresario, ejecutivo, consultor y funcionario público, por lo que se ha desempeñado en el sector privado y en el sector público.

Trabajó para Telmex antes de su privatización, responsabilizándose por el servicio internacional de esta compañía.

Fue Presidente y Director General de AT&T de México durante cuatro años. Durante este tiempo, llevó a AT&T de una pequeña oficina de representación a una corporación de más de 8,000 empleados en México y con once unidades de negocio establecidas en el país.

Dejó AT&T para participar en el grupo del Mtro. Colosio en su corta campaña presidencial.

Posteriormente fue Director del proyecto de telefonía de Grupo Pulsar de Monterrey.

Fue Vicepresidente y Socio de Booz Allen Hamilton y encabezó la práctica de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en América Latina. Dirigió proyectos para compañías de telecomunicaciones, medios y energía en México, Brasil, Argentina, Panamá, Colombia, Chile y Perú.

Fue Presidente y Director General de Bestel durante tres años hasta inicios de 2003.

Fue miembro del Consejo Consultivo de Cofetel y Presidente Nacional de CANIETI del 2010 al 2013.

Actualmente es socio fundador de sus negocios en tecnología y consultoría de negocios y ocupa la Presidencia del Consejo de WITSA, organismo global que agrupa a representantes de las TICs de 80 países. Obtuvo el grado de MBA de The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania en 1976.



ERIK HUESCA MORALES

Actualmente es presidente de la Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital, dedicada al estudio de nuevas formas comunitarias de conocimiento, y socio de la firma de consultoría ATM CONSULTORES; Miembro de número de la Academia Mexicana de Informática y miembro del consejo consultivo de datos abiertos de la Presidencia de la República.

Su formación fue en la facultad de ciencias de la UNAM como físico, posteriormente cursó una maestría de la fundación Rosenblueth Universidad de California en Berkeley (UCB) en inteligencia artificial, y doctorado en Estados Unidos en la misma UCB.

Se ha dedicado a los servicios de consultoría en el ramo de la convergencia digital y en la educación tanto para las instituciones públicas como para la iniciativa privada, instituciones internacionales y varios gobiernos de Latinoamérica.



Ha sido asesor de Banco Mundial para trámites, procesos de innovación gubernamental y sistemas georeferenciados, para SEMARNAT en el año 2004. En el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, fue director de Planeación del 2003 al 2008, donde tuvo a cargo proyectos como: e-México, Red Escolar, Enciclomedia, Telesecundaria, y HDT. Fue asesor del coordinador de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. Así como Director del Espacio Común de Educación Superior a Distancia de 2008 al 2010, en donde desarrolló cuatro licenciaturas conjuntas con nueve universidades, siendo las primeras de su género en Hispanoamérica en las temáticas de: Agua, Energía, Transporte y Sustentabilidad, además de la red de bachilleratos a distancia de universidades públicas. Apoyó al desarrollo de la norma Mexicana para la calidad de Software (MOPROSOFT) de la que es practicante. Fue miembro del consejo mundial de Microsoft para las escuelas innovadoras.

Es profesor de ITAM en la Maestría de Tecnologías de Información y Administración. Es miembro del Distance Learning And Collaboration Group, apoyado por NSF. Fue Vicepresidente y secretario de la Academia Mexicana de Informática donde es miembro de número. Fue miembro del Consejo Consultivo del Network Information Center, (NIC-México). Fue fundador y Director Ejecutivo de la Internet Society capítulo mexicano. Tiene artículos y libros publicados y otros en preparación ha sido organizador de múltiples congresos, seminarios y coloquios.

Recibió en 2015 el reconocimiento por parte del Hispanic IT Executive Council (HITEC) como uno de los 50 latinos influyentes en la industria.

SALMA LETICIA JALIFE VILLALÓN

Ingeniera en Computación de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Maestría en Ciencias con Especialidad en Telecomunicaciones en la Universidad de Colorado Boulder.

Ha impartido cursos, seminarios y conferencias a nivel licenciatura, posgrado y diplomados en diversos foros y universidades del país y del extranjero. Ha dirigido diversas tesis de licenciatura en temas de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

En 1990, DGSCA-UNAM colaboró en el diseño y puesta en operación de una de las redes privadas de telecomunicaciones más grandes de América Latina (13,000 extensiones).

En 1992, SCT, asesora de la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico para el análisis de nuevas tecnologías. Participó en la implementación de la Red Privada y el Plan Estratégico de Comunicaciones 1992-2000.

En 1995 y hasta antes de la creación de la CFT (agosto 1996), fungió como coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la SCT.

De 1996 a 2003, Comisión Federal de Telecomunicaciones (CFT) se desempeñó como titular de la Coordinación General de Asuntos Internacionales, aportando conocimientos de gran valor para los trabajos de regulación de la Comisión lo cual le ha valido un amplio reconocimiento en diversos foros, tanto en México como en el extranjero. Ocupó las presidencias del Grupo TEL de APEC y del CCP.III de CITELE.



De octubre de 2003 a abril de 2006, en la CFT Comisionada de Ingeniería y Tecnología. Dirigió entre otros, propuestas regulatorias sobre la planeación y administración del espectro radioeléctrico, los planes técnicos fundamentales de numeración y señalización, los temas relacionados con la normalización y homologación de equipos así como el análisis de temas de actualidad como Voz sobre IP, PLC, banda ancha, direccionamiento IP, planes de calidad, convergencia de servicios, procedimientos de evaluación de la conformidad y acuerdos de reconocimiento mutuo.

Desde junio de 2006 a la fecha colabora como coordinadora en asuntos internacionales en la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI) que administra la Red Nacional de Investigación y Educación (RNIE). Participa en el desarrollo de políticas públicas en el ámbito multilateral y mundial, orientadas a fortalecer el establecimiento y sostenibilidad de redes de educación e investigación para acceder a la Sociedad de la Información. Desde 2008 participa en proyectos de colaboración europea y latinoamericana como ALICE, GISELA, CHAINREDS, AMERICAS, LEADERSHIP entre otros, relacionados con e-infraestructura para la e-ciencia en la región de América Latina y El Caribe.

Es co-creadora de la iniciativa SCALAC (Servicios de Cómputo Avanzado para América Latina y El Caribe). Colaboración con CKLN (Caribbean Knowledge and Learning Network) para la creación de comunidades virtuales que usan las redes avanzadas. Apoyo a CLARA (Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas) en el desarrollo de proyectos colaborativos como LA REFERENCIA, SCALAC y MAGIC entre RNIEs del mundo y comunidades virtuales de distintos dominios de la ciencia y la educación. Desde 2007 a la fecha ha realizado consultorías independientes en telecomunicaciones para los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Brasil y México y los organismos APEC y UIT.

Fue miembro del Consejo Consultivo de NIC México 2005-2007; y del Consejo Consultivo de COFETEL 2011-2013; y es miembro de ISOC 2009; miembro del Consejo Directivo de OBSERVATEL 2011; miembro Titular Académica de la Academia de Ingeniería 2011; miembro de la Academia Mexicana de Información 2013; miembro de la Red Mexicana de Supercómputo 2014; y miembro de SCALAC 2013.

FEDERICO KUHLMANN RODRÍGUEZ

Tiene un doctorado (Ph.D.) en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Texas en Austin, una Maestría en Ingeniería de la Universidad de Cornell, es Ingeniero Mecánico Electricista de la UNAM. Ha trabajado en una gran variedad de proyectos relacionados con aspectos tecnológicos, regulatorios y económicos de las telecomunicaciones. Por ejemplo, ha realizado trabajos para la SCT, el IFT y la COFETEL de México, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Telefónica Móviles, el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE), y el Centro de Estudios de Competitividad del ITAM, así como para otras muchas empresas y organizaciones públicas y privadas. Ha sido conferencista invitado en una gran cantidad de universidades tanto en México como fuera de este país. Ha dirigido más de 75 tesis (doctorado, maestría y licenciatura), y ha publicado más de 70 artículos técnicos y memorias de conferencias, 2 libros y varios capítulos en libros, todos en el área de telecomunicaciones. Ha sido consejero de varias organizaciones y en la actualidad pertenece al Consejo de Administración del Organismo Promotor de Inversiones en Te-



lecomunicaciones (PROMTEL). Entre sus áreas de interés se encuentran la tecnología, economía de la interconexión, regulación y políticas públicas, análisis prospectivo.

Actualmente es Profesor Numerario X C, Jefe del Departamento Académico de Sistemas Digitales y Director de los programas de Ingeniería en Telecomunicaciones y en Computación en el ITAM. Antes de su incorporación al ITAM en 1993, fue Profesor Titular C definitivo en la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

ELISA V. MARISCAL MEDINA

Ha trabajado en temas de competencia y regulación por casi 20 años, tanto en Estados Unidos como en México, como funcionaria pública y en el sector privado. Actualmente es directora general de Global Economics Group en México, y en la extinta Comisión Federal de Competencia fue Directora General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Relativas, entre otros cargos. En la práctica privada, tuvo a su cargo la oficina de LECG, LLC en México, y laboró en Cornerstone Research en Menlo Park, California.

Participa activamente como editor en Competition Policy International (CPI), que publica uno de los journals académicos más reconocidos en temas de competencia y regulación en todo el mundo. Es profesora de asignatura del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Es doctora en Economía por la Universidad de California, Los Ángeles.

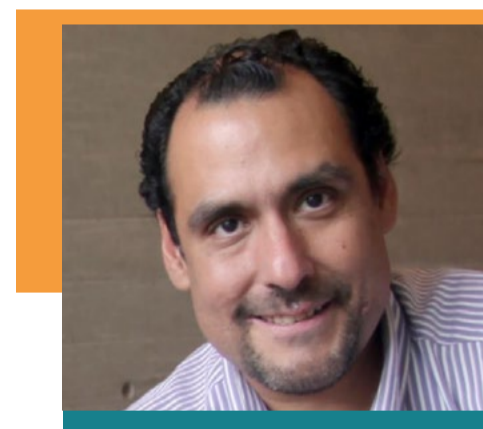


LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CERVANTES

Académico titular e investigador en los departamentos de comunicación y de ingeniería. Actualmente, coordina el Proyecto de Convergencia Digital de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México.

El Dr. Martínez es ingeniero en Electrónica y Comunicaciones (Universidad Iberoamericana, México), cuenta con una maestría en Ciencias en Sistemas de Medición Industrial (Brunel University, Londres, Reino Unido) y es doctor en Ingeniería por la misma universidad. Actualmente, su investigación está enfocada al estudio del impacto de la tecnología en la sociedad, a través de la educación y la comunicación.

La labor de investigación y de desarrollo tecnológico del Dr. Martínez se ha enfocado en gran medida a la aplicación de las tecnologías de información y comunicación en modelos comunitarios. Desarrolló la ingeniería para consolidar la transmisión a 400KHz de separación en condiciones de una diferencia de potencia significativa entre estaciones adyacentes en frecuencia modulada. De igual forma realizó la primera instalación de Radio HD en una institución educativa en América Latina y una de las primeras en demostrar la factibilidad técnica y económica de la combinación en alto nivel (atmosférica) de las señales analógicas y digitales en FM. Ha colaborado en diversos proyectos para lograr la comunicación a través de radio en la Internet y en el desarrollo de estaciones de radio en condiciones rurales, particularmente en los estados de Chiapas, Guerrero y en la zona rural del Distrito Federal. Ha desarrollado instrumentación electrónica apta para la medición de los parámetros de transmisión en baja potencia. Como diseñador de estudios de grabación y de audio, desarrolló materiales compuestos sustentables para el aislamiento y acondicionamiento acús-



tico. Ha contribuido en el diseño y construcción de 15 laboratorios de docencia y de investigación en México y en el extranjero.

Es autor de libros y artículos, actualmente en las revistas Merca 2.0, Roboteknia y DIDAC.

Es miembro del Comité Ejecutivo de la Internet Society Capítulo México, de la Junta Directiva de MacLearning, del Comité Técnico Nacional de Normalización de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Academia Mexicana de Informática.

ALEJANDRO ULISES MENDOZA PÉREZ

Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, Especialidad en Administración y Evaluación de Proyectos, y Maestría en Administración.

Diversos diplomados, seminarios y cursos en: Tecnologías de Información y Comunicaciones, Forensia Digital, Seguridad de la Información, Ciberseguridad, Inteligencia, Seguridad Nacional, Administración Pública, Administración Empresarial y Relaciones Humanas.

Miembro del Colegio de Ingenieros Militares, del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas A.C. (CIME) y de la Academia Mexicana de Informática (AMIAC); colaborador de la Academia de Ingeniería México.

Perito en Informática y Computación por el CIME (Publicado en el DOF).

De 1990 a 2011, prestó servicios en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por 21 años (Mayor Retirado), desempeñando diversos cargos operativos y administrativos.

De 2011 a 2012, Gerente General y Representante Legal de empresa integradora de soluciones de tecnologías de información, comunicaciones y de seguridad; con cartera de clientes en gobiernos federal y estatales, iniciativa privada y la academia.

De 2012 a 2014, Director de Innovación y Desarrollo de Seguridad de la Información en la Procuraduría General de la República (PGR), administrando los sistemas de radiocomunicación y satelital; participación en el proyecto de desarrollo e implementación del nuevo Sistema Satelital Mexicano "MEXSAT";. Participación en los Comités Especializados en Materias de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCSSN) y de Seguridad de la Información (CESI), que dependen directamente del Consejo de Seguridad Nacional, para la elaboración de propuestas y proyectos.

A partir de octubre de 2014, asesoría y consultoría como profesional independiente, a gobierno, iniciativa privada y academia; en materias de Planeación Estratégica, Administración de Proyectos, Desarrollo de Negocios, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ciberseguridad, entre otras.

En 2015 escribió el capítulo "Importancia y Necesidad de Política Pública para Ciberseguridad en México", en el libro "Entre la Igualdad y Equidad Digital", publicación de la Universidad de Guadalajara (U de G) y que fue presentado durante la Feria Interna-



cional del Libro 2015. Asimismo, ha impartido conferencias en la UNAM, Universidad Iberoamericana y U de G.

Colaborador con artículos en materia tecnológica para la revista UsecNetwork.

JORGE FERNANDO NEGRETE PACHECO

Licenciado en Derecho por la UNAM con actividad docente en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, en el ITAM, en la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle y la Escuela de Comunicación de la Universidad Anáhuac del Sur. Su actividad académica y profesional se desarrolla alrededor del Derecho de la Comunicación, las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Política Cultural. Ha sido invitado para dar conferencias sobre estos temas en Brasil, España, Alemania, Costa Rica, Colombia, China, Suecia y ante el Senado de la República Argentina.

Es colaborador del periódico Reforma, Forbes y ha publicado artículos sobre la materia en la Revista Mexicana de Derecho Privado, Revista mexicana de Derecho y Cultura, los “Cuadernos” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el sitio especializado en telecomunicaciones Mediatelecom, en donde es Presidente Ejecutivo de Grupo Mediatelecom y Director para América Latina de Mediatelecom Policy & Law.

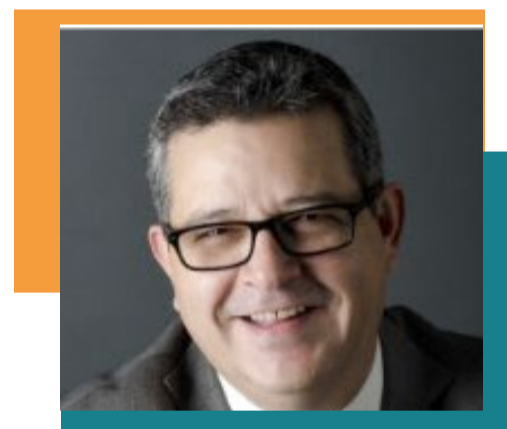
JOSÉ LUIS PERALTA HIGUERA

Ingeniero en Electrónica por la UNAM. Desde el inicio de su actividad profesional, ha desempeñado cargos diversos en distintas empresas en el área de las telecomunicaciones y los sistemas de información. Asimismo, ha conformado empresas propias dedicadas a la consultoría en telecomunicaciones y sistemas y ha participado en la elaboración de diversos proyectos regulatorios, tales como las Licitaciones del Espectro Radioeléctrico; Reglas de Servicio Local; Reglas de Larga Distancia Nacional; Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales; Plan de Numeración y Señalización.

Se desempeñó en diversas áreas de la COFETEL, de la que también fue Comisionado, cargo que ocupó hasta septiembre del 2013.

En el año 2002 fue galardonado con el “Premio a la Innovación Gubernamental”, otorgado por la Presidencia de la República al proyecto “Consolidación de Áreas de Servicio Local”, el cual permitió ahorros de alrededor de 40 millones de dólares al año para los usuarios del servicio de larga distancia nacional.

Articulista para la Revista Etcétera, sección SPECTRUM (julio de 2011 a mayo de 2014, “http://www.etcetera.com.mx/autores/jose_luis_peralta/584/”) y actualmente es Socio Fundador de la firma de consultoría especializada Entuizer, S.A. de C.V.



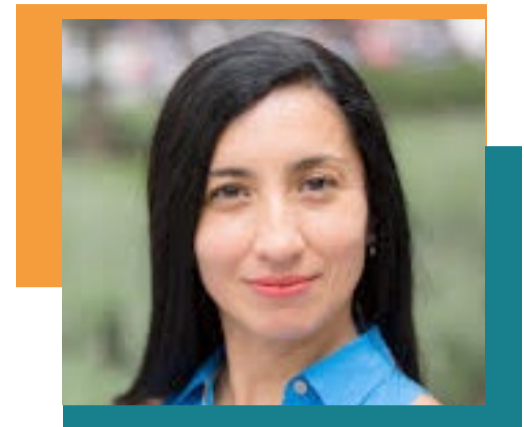
PAOLA RICAURTE QUIJANO

Es doctora en Ciencias del Lenguaje con mención honorífica en la línea de Análisis del Discurso y Semiótica de la Cultura por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, con la tesis doctoral Memoria, Migración y Sentido. Obtuvo el grado de maestría y licenciatura en Periodismo Internacional con honores en la Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos, Moscú, con la tesis El papel de los ideólogos iberoamericanos en la construcción de la identidad latinoamericana.

Es profesora investigadora de tiempo completo de la Escuela de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey. Durante su desempeño docente ha impartido cursos a nivel de licenciatura y posgrado. Tiene amplia experiencia como instructora de diplomados, cursos y talleres a organizaciones, partidos políticos y docentes de instituciones públicas y privadas en México y el extranjero. Durante su desarrollo profesional se ha desempeñado además como consultora en temas de tecnopolítica e innovación educativa.

Fue Investigadora Visitante del Latin American Studies Center de la Universidad de Maryland (2011-2012), Profesora Visitante del Department of Modern Languages and Intercultural Studies de la Western Kentucky University (2001); colaboró con el Langley Park Project de la Universidad Maryland, a cargo del profesor William Hanna (2004).

Actualmente coordina el proyecto Open Labs, una iniciativa de la Escuela de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales para promover la innovación ciudadana. Es integrante del Grupo de Investigación e Innovación en Educación (Tecnológico de Monterrey), el Cuerpo Académico de Análisis del Discurso y Semiótica de la Cultura (ENAH-INAH), el Seminario sobre cambio social e Interculturalidad (CIALC-UNAM), la Red de Humanidades Digitales (UNAM) y el Sistema Nacional de Investigadores.



GABRIEL SOSA PLATA

Licenciado y maestro en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, titulado en ambos grados con mención honorífica. Es profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Fue Ombudsman de Noticias MVS así como Defensor de las Audiencias de Canal 44, Señal Informativa y Radio UdeG de la Universidad de Guadalajara.

Ganador de dos premios nacionales de investigación; autor de distintos libros así como de ensayos de investigación académica en 20 libros colectivos.

Ha impartido cursos especializados y más de 100 conferencias sobre legislación, comunicación y nuevas tecnologías en Universidades públicas y privadas, así como en diversas empresas e instituciones nacionales e internacionales, además de ser columnista y comentarista en diversos noticieros.

Fue Coordinador del Consejo Editorial de Revista Mexicana de Comunicación e integrante del Consejo Editorial de la revista Versión, del Departamento de Educación y Comunicación de la UAM-Xochimilco; integrante del Comité Académico de la Cátedra Gabriel García Márquez de la CIESPAL y del Consejo Académico de la Facul-



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

julio 2017 a julio 2018

tad Mexicana de Arquitectura, Diseño y Comunicación de la Universidad La Salle; así como Integrante del Consejo Consultivo de la organización Artículo 19 y del Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), del Consejo Directivo de Observatel y del Consejo de Participación Ciudadana para el Fomento a la Creatividad, la Formación y el Desarrollo de las Audiencias de Radio Educación. Socio de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), donde tuvo el cargo de secretario.

Secretario del Consejo Consultivo: Juan José Crispín Borbolla

El presente Informe fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes en la Sesión: Rodolfo De la Rosa Rábago, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Federico Kuhlmann Rodríguez, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez y Jorge Fernando Negrete Pacheco, en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2018, mediante Acuerdo CC/IFT/280618/10.